



**MEMORANDUM N.º 05259/2021**

OBJ.: Solicita gestionar adjudicación Licitación Pública para contratar el Servicios de campañas de marketing digital en las redes sociales (ADS) de ProChile.

REF.: ID N° 1082957-28-L121.

Santiago, **lunes, 20 de septiembre de 2021**

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de ofertas de la licitación pública ID N° 1082957-28-L121, denominada Servicios de campañas de marketing digital en las redes sociales (ADS) de ProChile.

El proveedor que se recomienda adjudicar es "AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA.", que obtuvo una nota final de 3,60 y su oferta resulta conveniente a los intereses de ProChile.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de ofertas en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente.

---

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAMPAÑAS DE MARKETING DIGITAL EN  
LAS REDES SOCIALES (ADS) DE PROCHILE  
ID 1082957-28-L121**

---

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N° 01736 de fecha 03 de septiembre de 2021, en el apartado "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres (3) funcionarios del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.

Asimismo, debido feriado legal de Hernando Hernandez, integrante de la Comisión Evaluadora, se designa en su reemplazo a María José Hernández, Jefa Subdepartamento de Comunicaciones, del Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- María José Hernández, Jefa Subdepartamento de Comunicaciones.
- María José Contreras, Asistente Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.
- Diego Rojas Larco, Asistente Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.

De acuerdo con el Acta de apertura electrónica ID N°1082957-28-L121, realizada el 10 de septiembre de 2021, se recibieron (4) tres ofertas, de las cuáles 2 (dos) fueron rechazadas, al realizar la verificación del cumplimiento con los requisitos mínimos establecidos en las Bases de licitación, numeral VII Otras cláusulas, apartado "Antecedentes para incluir en la oferta", de acuerdo al siguiente detalle:

- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT 77.020.963-3:



La oferta presentada no cumple con lo solicitado en el numeral VII apartado “Antecedentes para incluir en la Oferta”, de las Bases de Licitación de acuerdo con lo siguiente: Presenta anexos N°2, N°3 que no corresponden a los anexos requeridos de acuerdo con lo solicitado en los formatos.

- GRUPO PÚRPURA SPA, RUT: 76.760.765-2

La oferta presentada no cumple con lo solicitado en el numeral VII apartado “Antecedentes para incluir en la Oferta”, de las Bases de Licitación de acuerdo con lo siguiente: El proveedor no adjunta anexos N°2, N°3 como parte de su propuesta.

Asimismo, se deja constancia que en el proceso de evaluación la oferta de la entidad AGENCIA FOCUS SPA, RUT:77.206.236-2, no cumple con lo solicitado el numeral 1.5, letra b) “Entrega de Informes” de las Bases de Licitación que indican “Los oferentes deberán entregar cómo parte de su propuesta un ejemplo de los informes a entregar, dónde se visualicen al menos, los KPI ofertados para el seguimiento de las campañas”.

Por lo cual, la citada oferta es descartada y no es evaluada.

De acuerdo con lo anterior, se somete a evaluación la siguiente propuesta aceptada:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA	76.129.802-K

Los criterios de evaluación determinados para este proceso de licitación fueron los siguientes:

CRITERIOS PARA EVALUAR	Porcentaje
Porcentaje de cobro por la prestación del servicio.	30
Alcance de las campañas	60
Experiencia del oferente	10

#### **Evaluación del criterio Porcentaje de cobro por la prestación del servicio (30%)**

Para la evaluación de este criterio, se tendrá en cuenta el porcentaje de administración del servicio ofrecido en la propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°2, Formulario de la Oferta Económica, incluyendo impuestos y eventuales costos asociados.

La propuesta con menor porcentaje de comisión será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Nota Oferente: 
$$\frac{\text{Porcentaje de comisión de la oferta de menor valor} \times 4}{\text{Porcentaje de comisión de la oferta que se analiza}}$$

La propuesta deberá considerar un presupuesto máximo disponible para esta contratación de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos), dicho monto, deberá considerar el financiamiento de al menos 6 campañas a implementar y el costo total de la administración del servicio.

Aquellas propuestas que consideren un porcentaje de cobro superior al 20% serán declaradas como inadmisibles y no serán evaluadas.



N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA	4,00	El porcentaje de cobro por la presentación del servicio es de 19% (diecinueve por ciento)

### **Evaluación del criterio Alcance de las campañas (60%)**

Para la evaluación de este criterio, se tendrá en cuenta la cantidad de personas que se considera tendrá el alcance de la propuesta técnica, considerando el valor total de implementación de al menos 6 campañas digitales.

Sólo serán evaluadas propuestas que oferten un alcance mínimo de un millón y medio de personas.

La oferta con un mayor alcance, medido en número de personas, será calificada con el mayor puntaje asignado para este factor (nota 4), y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha propuesta de acuerdo con la siguiente fórmula.

Nota Oferente:  $\frac{\text{Alcance} - \text{cantidad de personas que se analiza} \times 4}{\text{Alcance} - \text{cantidad de personas de mayor valor}}$

N°	Nombre Oferente	Nota	Justificación
1	AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA	4,00	La propuesta técnica considera un alcance de 4.022.154 (cuatro millones doscientos veintidós mil ciento cincuenta) personas, considerando el valor total de implementación de al menos 6 campañas digitales.

### **Evaluación del criterio Experiencia del oferente (10%)**

Para la evaluación de este criterio, se considerará el listado de entidades públicas o privadas a las que el oferente ha prestado servicios similares al referido en esta licitación -implementación de campañas de marketing digital en redes sociales (ADS)- durante los años 2018 a 2021.

Cada cliente deberá ser acreditado mediante la presentación de una copia íntegra de contrato, orden de compra ACEPTADA o estados posteriores y/o carta o certificado emitido por la entidad contratante en el que acredite la prestación del servicio a su total satisfacción. Estos documentos deben contener a lo menos la siguiente información: nombre del cliente, monto, fecha de ejecución y una breve descripción o referencia de las campañas publicadas. En el evento de que se incluyan más de ocho (8) clientes, PROCHILE sólo evaluará los primeros ocho (8) incluidos en el listado del numeral III. "Experiencia Oferente", del Anexo N° 3 "Formulario Oferta Técnica".

No se requerirá dicha acreditación cuando el cliente haya sido PROCHILE.

Para la evaluación de este criterio, se aplicará el siguiente cuadro:

Calificaciones	Justificación
Nota 4	Acredita entre 7 y 8 clientes
Nota 3	Acredita entre 5 y 6 clientes
Nota 2	Acredita entre 3 y 4 clientes.
Nota 1	Acredita entre 1 a 2 clientes.
Nota 0	No acredita clientes o no se entrega información suficiente para su acreditación correcta.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA	0	El proveedor no presenta información sobre su experiencia.

### CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

Lugar	Oferente	Porcentaje de cobro por la prestación del servicio		Alcance de las campañas		Experiencia del Oferente		NOTA FINAL
		30%		60%		10%		
		Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje	
1°	AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA	4,00	1,20	4,00	2,40	0	0	3,6

#### Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral VII OTRAS CLÁSUSULAS, apartado “Adjudicación”, y de acuerdo a los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación de la Licitación Pública para la contratación de los Servicios de campañas de marketing digital en las redes sociales (ADS) de ProChile, al proveedor “**AGENCIA DE COMUNICACIONES Y PRODUCTORA C COMUNICA**”, que obtuvo una nota final de **3,6** y representa una oferta conveniente para el servicio que se requiere.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

- María José Hernández, jefa Subdepartamento de Comunicaciones.
- María José Contreras, asistente Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.
- Diego Rojas Larco, asistente Departamento Dirección de Comunicación Estratégica.

Sin otro particular,



**ALFONSO PERÓ VERGARA**  
JEFE

**DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS**

**MHA/DRL/MCP**

Distribución:

1. Departamento de Compras.